



**Ante el reciente ataque narcoterrorista en el lugar**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE CAMBIAR DE UBICACIÓN LA BASE MILITAR-POLICIAL ASENTADA EN COLEGIO DE KEPASHIATO**

**Nota de Prensa Nº 147/DP/OCII/2012**

- ***El objetivo es proteger la vida de los estudiantes y mejorar las condiciones básicas y de seguridad en las que trabajan las Fuerzas del Orden.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, exhortó a los ministros de las carteras de Defensa, Interior y Educación a evaluar a la brevedad, el cambio de ubicación de la Base Militar – Policial asentada en el centro educativo “Javier Pérez de Cuellar” de la localidad de Kepashiato (La Convención – Cusco), a fin de restablecer la tranquilidad en la zona, y garantizar mejores condiciones básicas y de seguridad para el trabajo desplegado por los agentes del orden.

Según indicó el funcionario, la Defensoría del Pueblo realizó una visita al mencionado centro educativo poco antes del cobarde ataque subversivo, que no respetó la presencia de los niños y adolescentes que se encontraban en el lugar. Allí se pudo tomar conocimiento de las precarias condiciones en las que los soldados y policías cumplían con su labor, situación que ponía en riesgo su seguridad e incluso, la de los mismos estudiantes y profesores de la institución.

“Invocamos a las autoridades a cambiar de ubicación esta base contra subversiva, a fin de restablecer la tranquilidad entre la población y permitir que los 600 menores de edad que estudian en el centro educativo puedan retomar sus clases –suspendidas tras el ataque- sin poner en peligro sus vidas. Este cambio debe significar también, una mejora en las condiciones básicas y de seguridad en las que trabajan las Fuerzas del orden”, sostuvo Vega.

Como se recuerda, la mencionada Base Militar – Policial fue blanco de un ataque narcoterrorista el último martes. A consecuencia de ello, resultaron heridos por impacto bala el soldado Tadeo Fabián Abdiel (19) y la estudiante de iniciales K.C.R. (17). Afortunadamente, ambos se vienen recuperando favorablemente.

**Lima, 31 de mayo de 2012.**